

# CONCLUSIONES APROBADAS POR EL CONGRESO ESTUDIANTIL DE MEDELLIN

---

En sesión plena del día 12 de abril a las nueve de la mañana, el congreso aprobó entre otras las siguientes conclusiones:

- 1ª—Sugerir al Gobierno Nacional la creación de la Federación Universitaria Colombiana (FUC) de acuerdo con los estatutos elaborados.
- 2ª—Sugerir la conveniencia de crear cursos sobre Etica Profesional en las diversas Facultades.
- 3ª—Creación del Instituto Nacional de Becas y Préstamos.
- 4ª—Organización de la Bolsa Rural.
- 5ª—Necesidad de crear el servicio Social obligatorio para la mujer.
- 6ª—Organización de cursos nocturnos de enseñanza a las clases pobres, dirigidos por Universitarios.
- 7ª—Sostener el Servicio Militar Obligatorio para los bachilleres y profesionales.
- 8ª—Conseguir la unificación de programas en todas las Facultades.
- 9ª—Sugerir al Gobierno la necesidad de aumentar los sueldos de los profesores para que éstos puedan cumplir mejor su labor.
- 10—Organización de seminarios para estudiar en las Universidades los problemas de Acción Social.
- 11—Pedir al Gobierno la pronta solución a los problemas sobre bachillerato y así poder suprimir el año preparatorio.
- 12—Creación del Banco Universitario Nacional.
- 13—Dar a los Profesores de bachillerato una orientación pedagógica como medio para corregir las fallas del bachillerato colombiano.
- 14—Estudiar las conveniencias del sistema del «test» en nuestras Universidades, con el fin de ver las posibilidades de suprimir el actual sistema de exámenes e implantar aquél.
- 15—Sugerir la necesidad de aumentar las partidas destinadas a montaje de laboratorios.
- 16—Construcción de la Ciudad Universitaria de Pasto con motivo del 50º aniversario de la Fundación de la Universidad de Nariño.
- 17—Creación de la Cátedra de Cultura Religiosa en las diferentes Facultades con carácter opcional.
- 18—Ver la posibilidad de que los estudiantes obtengan trabajos remunerados en empresas particulares o públicas en época de vacaciones.
- 19—Prestar toda la colaboración posible al Instituto Colombiano de estudios técnicos en el exterior (ICE-TEX).
- 20—Convocar a un Congreso Universitario Nacional cada tres años y que la sede del próximo sea la ciudad de Cartagena.

**CARLOS PEÑA PEREZ**  
Delegado por la Facultad de Medicina Veterinaria.